



Dāngōngontso hábu yá yú 'mùrì yú hñnl Mōhmo
Cemanahuac Caltlamachticatzin Texcallan

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA

PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ 2026.



1





OBJETIVO GENERAL

Consolidar en la Universidad Intercultural de Tlaxcala un programa de Cultura de Paz que contribuya a la formación de profesionales comprometidas y comprometidos con el bienestar social, la equidad y la justicia, mediante la promoción del diálogo intercultural, el respeto a la diversidad lingüística y cultural, la revalorización de los saberes comunitarios, así como la protección de los territorios y del medio ambiente.

El programa busca fomentar prácticas de respeto a la diversidad cultural, social, étnica y de género donde se promueva el pensamiento crítico, la igualdad de género, la participación colectiva y la vida comunitaria como ejes de la convivencia social pacífica.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Intercultural de Tlaxcala reconoce la importancia de promover una cultura de paz, como un eje fundamental para el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Por ello, a través de este programa anual se busca que las y los estudiantes reflexionen sobre las problemáticas sociales. Así como fomentar una serie de valores, actitudes y comportamientos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la convivencia armónica entre las y los estudiantes, desde una perspectiva de inclusión, equidad y bienestar colectivo de la comunidad de la UIT.

El programa se plantea como una estrategia transversal que permita integrar prácticas educativas orientadas a la no violencia, el respeto a los derechos humanos, la equidad y la participación activa en la transformación positiva de conflictos.





EJE DE CULTURA DE PAZ	OBJETIVO	MES
1) Educación para la paz.	Promover prácticas de respeto mutuo, reciprocidad, solidaridad y cuidados colectivos para una cultura de paz y no violencia.	Enero.
2) Tolerancia e Interculturalidad	Difundir la diversidad cultural, étnica y lingüística del estado de Tlaxcala.	Marzo Abril
3) Prevención de la violencia.	Prevenir todo tipo de violencia por razones de género, etnia, discapacidad y clase social. Incluye el acoso u hostigamiento sexual y el bullying.	Marzo Mayo Junio
4) Derechos humanos	Conocer y promover los derechos humanos desde una perspectiva interseccional.	Febrero Mayo Septiembre
5) Desarrollo sostenible	Realizar acciones que promuevan la justicia socioambiental.	Junio julio agosto
6) Participación colectiva e intercultural	Construir espacios de participación de la comunidad estudiantil que les brinden herramientas para ser agentes de cambio.	Abril Mayo
7) Libre flujo de información	Difundir materiales digitales y audios a la comunidad universitaria, en temas de interés. Redes sociales de la UIT.	Mensual.
8) Cultura y deporte para la paz	Reconocer el papel del arte, la expresión cultural y el deporte como herramientas fundamentales para fortalecer la identidad, canalizar emociones, prevenir conflictos y construir comunidad.	Noviembre.
9) Prevención de adicciones	Fomentar espacios reflexivos, contextualizados del uso y abuso de sustancias psicoactivas.	Junio Octubre Diciembre
10) Actividades de seguimiento	Dar seguimiento a las actividades que se asignan mensualmente en las mesas de trabajo de la DEGESUI-ANUIES.	Mensual





EJE DE CULTURA DE PAZ	EJERCICIO FISCAL 2026											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Educación para la paz.	■											
Tolerancia e Interculturalidad			■	■								
Prevención de la violencia.			■		■	■						
Derechos humanos		■			■				■			
Desarrollo sostenible						■	■	■				
Participación colectiva e intercultural				■	■							
Libre flujo de información	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cultura y deporte para la paz											■	
Prevención de adicciones						■				■		■
Actividades de seguimiento	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Mtra. Antonia Zamora Garza
Área Psicopedagógica
Elaboró

Lic. Michelle Hernández Mendoza
Jefa de Oficina de Bienestar
Elaboró

Lic. Oscar Torres Carpintero
Coordinación de Vinculación Comunitaria
Revisó





Dāngōngontso hábu yá yú 'múi yú hñni Mōhme
Cemanahuac Caltlamachticatzin Texcallan

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA

El presente Programa de Cultura de Paz de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación en sesión de Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

En fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco, se celebró la cuarta sesión ordinaria de Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en la que se aprobó mediante ACUERDO.UIT. IV. S.O.2025.16 el Programa de Cultura de Paz de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, para el ejercicio 2026.





Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Acto seguido, dio lectura de los siguientes puntos a desarrollar: -----

Orden del Día

- I. Pase de lista e instalación de Quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
- IV. Toma de protesta del Mtro. Geovanni Prisco Hernández, como Representante del Consejo Académico de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- V. Seguimiento de acuerdos:
 - a. Se informa a la Junta Directiva del seguimiento del proceso de formalización del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen de Obligatorio del Seguro Social (modalidad 42) del IMSS.
- VI. Se presenta a la Junta Directiva el informe de actividades trimestral de la Coordinación General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- VII. Se informa a la Junta Directiva, respecto del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de la Universidad del Tercer Trimestre del ejercicio 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo.
- VIII. Se informa a la Junta Directiva de los Estados Financieros correspondientes al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Actividades.
 - c. Estado de Ingresos y Egresos.
 - d. Relación de Ingresos.
 - e. Notas a los Estados Financieros.
- IX. Se Informa a la Junta Directiva la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2025.
- X. Se Informa a la Junta Directiva de las acciones implementadas por parte del Control Interno de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- XI. Se Informa a la Junta Directiva del reintegro del Fondo de Contingencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de los pagos del capítulo 1000 derivado a la ministración del recurso de origen estatal, proveniente del Convenio Marco de Colaboración.
- XII. Se informa a la Junta Directiva de los Convenios de colaboración celebrados con el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, así como los programáticos autorizados por las Instancias pertinentes.
- XIII. Se solicita autorización a la Junta Directiva la devolución total o parcial de las cuotas del seguro social que se contemplan en el artículo 123 apartado B fracción





- 7. **C. Nadya Alonso Salvador**, Representante del Consejo Estudiantil de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

- 8. **C. Jessica Techalotzi Zontlimatzi**, Representante del Consejo de Pueblos y Comunidades, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

- 9. **C. Karla González Fernández**, Representante del Consejo de Pueblos y Comunidades, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

- 10. **Mtro. Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

I. Pase de lista, verificación del quórum legal e inicio formal de la sesión. -----

El **Doctor Homero Meneses Hernández**, Secretario de Educación Pública, Secretario de la Junta Directiva y Representante de la **Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en términos de lo previsto por el artículo 11 y 12 del Decreto número 229 de creación de este Organismo Público Descentralizado, realizó el pase de lista a los integrantes de la Junta Directiva, de esta forma se dio cumplimiento al primer punto del Orden del día conforme a lo estipulado por la Ley que crea a la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Así mismo, se informa la existencia de quórum legal y por consecuencia serán válidos y obligatorios los acuerdos que se aprueben es esta sesión. -----

II. Lectura y aprobación del Orden del día. -----

El **Doctor Homero Meneses Hernández**, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en términos de lo previsto por el artículo 12 del Decreto número 229 de creación de este Organismo Público Descentralizado, informó que se envió a cada uno de los integrantes convocatoria signada por el **Doctor Homero Meneses Hernández**, Secretario de Educación Pública del Estado, Secretario de la Junta Directiva y Representante de la **Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora del Estado de Tlaxcala y Presidente de la Junta





**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA**

En la ciudad de Ixtenco, Tlaxcala, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10 y 11, de la Ley que crea a la Universidad Intercultural de Tlaxcala; se reunieron en la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de Tlaxcala los siguientes integrantes: -----

1. **Doctor Homero Meneses Hernández**, Secretario de Educación Pública, Secretario de la Junta Directiva y Representante de la **Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; -----
2. **Doctora Diana Quechol Cadena**, Directora de Vinculación y Gestión en representación del Doctor Noé Rodríguez Roldán Coordinador General de Planeación e Inversión, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----
3. **Contador Público Jesús Rigoberto Tinajero Bello**, en representación de la **Contadora Pública María Isabel Delfina Maldonado Textle**, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Comisario de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----
4. **Contador Público Enrique Santacruz Pérez**, Jefe de Departamento de Control Presupuestal de Gasto Corriente Sector IV de la Dirección de Presupuesto en representación del **Contador Público David Álvarez Ochoa**, Secretario de Finanzas del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----
5. **C. Yadira Huerta Gracia**, Representante del Consejo de Pueblos y Comunidades, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----
6. **Mtra. Ethel Xochitiotzi Pérez**, Representante del Consejo Académico de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





- XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que fueron presupuestadas en el ejercicio 2025 y no erogadas a favor de cada uno de los trabajadores de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- XIV. Se solicita autorización a la Junta Directiva del pago del mes 13, a favor de los trabajadores que se encuentran en el régimen de Servicios Profesionales (Honorarios) de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- XV. Se solicita autorización a la Junta Directiva del Reglamento de Titulación de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- XVI. Se solicita autorización a la Junta Directiva de los Lineamientos para el Adecuado Funcionamiento de las Instancias Colegiadas de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- XVII. Se solicita autorización a la Junta Directiva del Programa de Cultura de Paz de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, para el ejercicio 2026.
- XVIII. Se solicita a la Junta Directiva autorización de la Convocatoria del Consejo de Pueblos y Comunidades de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley que crea a la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- XIX. Asuntos Generales.
- XX. Clausura de la sesión.

ACUERDO.UIT.III.S.O.2025.01.- Los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, aprobaron por unanimidad la propuesta del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de esta Junta Directiva, en los términos acordados. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

III.- Lectura y ratificación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.

El **Doctor Homero Meneses Hernández**, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, pidió dispensar su lectura, ya que fue revisada por cada una de las instancias pertinentes y a su vez firmada por cada uno de los integrantes de esta misma Junta; el Contador Público Jesús Rigoberto Tinajero Bello, en representación de la Contadora Pública María Isabel Delfina Maldonado Textle, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala, que se omitió presentar el acta de la Tercera sesión ordinaria, y que sería necesario anexar el acta en esta y en las demás sesiones posteriores; por tanto, sometió a votación el punto y al estar todos de acuerdo se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.





ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.02.- Los integrantes de la Junta Directiva, dieron lectura y ratificación del acta de la sesión ordinaria anterior. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

IV.- Toma de protesta del Mtro. Geovanni Prisco Hernández, como Representante del Consejo Académico de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El **Doctor Homero Meneses Hernández**, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, procedió a hacer la toma de protesta del Mtro. Geovani Prisco Hernández, le pregunta "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, el Decreto 229 por el que se crea a la Universidad Intercultural de Tlaxcala, así como a los ordenamientos que de dichas leyes emanen, observando en todo tiempo y lugar su estricto cumplimiento en beneficio del pueblo de Tlaxcala?", acto seguido, el docente miembro de la Junta Directiva levanta su mano derecha con la palma extendida y manifiestan al unísono "si protesto", a lo que el Presidente de la Junta Directiva, les manifiesta: "Si así lo hicieren que el pueblo se lo reconozca y si no, que se lo demande"; y al no haber ninguna, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente:-----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.03.- Los integrantes de la Junta Directiva toman protesta al Mtro. Geovanni Prisco Hernández como Representante del Consejo Académico de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos por los presentes. -----

V.- Seguimiento de acuerdos:

a) Se informa a la Junta Directiva del seguimiento del proceso de formalización del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social (Modalidad 42) del IMSS. -----

El **Doctor Homero Meneses Hernández**, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al Maestro Ulises Tamayo Pérez, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien a su vez cedió la palabra al Lic. Rogelio Hernández Rojano, Jefe del Departamento Jurídico, quien explicó que en fecha tres de octubre del presente año,, la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, emitió su Visto Bueno, y por consiguiente se remitió en fecha ocho de octubre el proyecto de Decreto a la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala, para dar su seguimiento y con ello





remitirlo al H. Congreso del Estado de Tlaxcala; El Doctor Homero Meneses Hernández, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario y al no haber ninguna, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente:-----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.04.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del seguimiento del proceso de formalización del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social (Modalidad 42) del IMSS, en los términos que ha sido presentado. -----

VI.- Se presenta a la Junta Directiva el informe de actividades trimestral de la Coordinación General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al Maestro Ulises Tamayo Pérez, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien detallo puntualmente el contexto del informa y los resultados que se han dado durante el periodo de septiembre a octubre en el ejercicio 2025, donde los resultados incluyen a las áreas Administrativa, Académica y de Vinculación Comunitaria; El Doctor Homero Meneses Hernández, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario y al no haber ninguna, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente: -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.05.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del informe de actividades trimestral de la Coordinación General, en los términos que ha sido presentado. -----

VII.- Se informa a la Junta Directiva, respecto del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de la Universidad, del Tercer trimestre del ejercicio 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al Maestro Ulises Tamayo Pérez, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, para desarrollar el tema, quien a su vez solicito el uso de la voz del Lic. Rogelio Hernández Rojano, Jefe del Departamento Jurídico, para detallar este punto de acuerdo, quien explicó que la carga de información en las plataformas fue en tiempo





y forma, tanto en la Plataforma de Transparencia Nacional y el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, con un total de 100% respecto al tercer trimestre del ejercicio 2025; El Doctor Homero Meneses Hernández, , pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario y al no haber ninguna, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente: -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.06.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de la Universidad del Tercer trimestre del ejercicio 2025 en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Transparencia del Poder Ejecutivo, en los términos en que ha sido presentado. -----

VIII. Se informa a la Junta Directiva de los Estados Financieros correspondientes al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al Maestro Ulises Tamayo Pérez, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien a su vez solicitó el uso de la voz al IA. Bayron García Juárez, Coordinador Administrativo de la Universidad, detallando la información correspondiente a cada punto; posteriormente el Contador Público Jesús Rigoberto Tinajero Bello, representante de la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, hace el comentario que en el estado de situación financiera cerramos el ejercicio 2024 en el rubro de activo circulante, con 18.7 millones de pesos en bienes, muebles, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y ahorita con corte al mes de septiembre, el estado de situación financiera presenta un saldo de cero. Por lo que se requiere que en la siguiente sesión se haga la aclaración; se solicita que en las subsecuentes juntas directivas puedan anexar también los estados presupuestarios calendarizados por mes con sus adecuaciones y presupuestales; de igual manera hacer el análisis para cancelar las cuentas que se tienen con saldo ceros. Por lo que una vez aclaradas todas las dudas finalmente, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente: -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.07.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos en que han sido presentados. -----





IX. Se Informa a la Junta Directiva la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2025. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al Maestro Ulises Tamayo Pérez, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien a su vez solicitó el uso de la voz del IA. Bayron García Juárez, Coordinador Administrativo de la Universidad, para informar que han sido entregada la cuenta pública del tercer trimestre del ejercicio 2025; y sin haber ninguna intervención los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente: -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.08.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2025, en los términos en que ha sido presentado. -----

X. Se informa a la Junta Directiva de las acciones implementadas por parte del Control Interno de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al Maestro Ulises Tamayo Pérez, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien cedió la voz al Lic. Rogelio Hernández Rojano, Jefe del Departamento Jurídico quien detalló que los comités que integran al Control Interno se han llevado a cabo todas las sesiones programadas en los calendarios del ejercicio 2025, los cuales fueron remitidos al Órgano Interno de Control y a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Finalmente, sin haber comentarios respecto del tema, la Junta Directiva emite el siguiente: -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.09.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de las acciones implementadas por parte del Control Interno de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en los términos en que han sido presentado. -

XI. Se Informa a la Junta Directiva del reintegro del Fondo de Contingencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de los pagos del capítulo 1000 derivado a la ministración del recurso de origen estatal, proveniente del Convenio Marco de Colaboración. -----





El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien cedió el uso de la palabra al IA. Bayron García Juárez, Coordinador Administrativo, quien manifestó que dicho punto es derivado de la ampliación de la plantilla de personal a partir del mes de enero por los subsecuentes se tuvieron que hacer pagos de nómina toda vez que no se había ministrado el dinero de parte de la Secretaría de Finanzas, mismo que se contempla en el Convenio Marco de Colaboración que tiene conocimiento esta Junta; por tanto se informa a la junta que dicho recurso se reintegra en su totalidad al Fondo de Contingencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente:-----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.10.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de reintegro del Fondo de Contingencia de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, respecto de los pagos del capítulo 1000 derivado a la ministración del recurso de origen estatal, proveniente del Convenio Marco de Colaboración. -----

XII.- Se informa a la Junta Directiva de los Convenios de colaboración celebrados con el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, así como los programáticos autorizados por las Instancias pertinentes. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, manifestó que en el mes de septiembre se firmaron estos 3 convenios con el ITIFE, y en seguimiento a las recomendaciones de la Coordinación de Planeación E inversión del Estado, se tenía que hacer un proyecto específico por cada uno de ellos ya que el alcance y objetivo solo va encaminado de manera específica; en ese sentido se presentaron 2 programáticos ante la Secretaría de Finanzas. Por su parte el Contador Público Jesús Rigoberto Tinajero Bello, representante de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, hace el comentario que la Universidad deberá comprometer y devengar los recursos al 100% en tiempo y forma; y considerando que nos encontramos de dos meses del cierre del ejercicio, se deberán trabajar en coordinación con el ITIFE, en reportes en donde se pueda verificar el estatus de la contratación y de la ejecución de las obras, para su seguimiento puntual; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente:---





ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.11.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por informados de los Convenios de colaboración celebrados con el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, así como los programáticos autorizados por las Instancias pertinentes. -----

XIII.- Se solicita autorización a la Junta Directiva la devolución total o parcial de las cuotas del seguro social que se contemplan en el artículo 123 apartado B fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que fueron presupuestadas en el ejercicio 2025 y no erogadas a favor de cada uno de los trabajadores de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien manifestó que dicho punto es solicitado toda vez que los trabajadores de la UIT, no cuentan con prestación de Seguridad Social, por lo que se solicita como compensación a favor de los trabajadores. Por su parte el Contador Público Jesús Rigoberto Tinajero Bello, representante de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, hace el comentario que contablemente sería imposible realizar la devolución a los trabajadores, toda vez que fue presupuestado para un fin específico, y al no contar con el convenio con el IMSS y ejecutarlo para fines distintos, sería observable ese movimiento por un ente fiscalizador. Por lo que recomienda el acercamiento con la Secretaría de Finanzas para que pueda autorizar la reclasificación de las partidas autorizadas en su presupuesto. Una vez que se tenga la autorización de la Secretaría de Finanzas, someterlo a autorización de la Junta Directiva para la aplicación o pago de Bono de fin de año a favor de los trabajadores que no cuentan con seguridad social. En ese sentido manifiestan los integrantes de la Junta Directiva que la Universidad Intercultural De Tlaxcala deberá solicitar una sesión extraordinaria de esta Junta para la aprobación de bono a favor de los trabajadores de la UIT; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente. -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.12.- Los integrantes de la Junta Directiva no autorizan la devolución total o parcial de las cuotas del seguro social que se contemplan en el artículo 123 apartado B fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que fueron presupuestadas en el ejercicio 2025 para un fin específico y no para erogarlos a favor de cada uno de los trabajadores de la





Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

XIV.- Se Solicita autorización a la Junta Directiva del pago del mes 13, a favor de los trabajadores que se encuentran en el régimen de Servicios Profesionales (Honorarios) de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien manifestó que dicha solicitud es para los trabajadores de honorarios que han trabajado por un periodo de año, que dicha solicitud ya se había calendarizado y presupuestado en el ejercicio, que sería equiparable a una compensación de fin de año; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente. -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.13.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan el pago del mes 13, a favor de los trabajadores que se encuentran en el régimen de Servicios Profesionales (Honorarios) de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos por los presentes. -----

XV.- Se solicita autorización a la Junta Directiva del Reglamento de Titulación de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien manifestó que es un documento que es necesario para la Universidad Intercultural de Tlaxcala, toda vez que el proceso de titulación se reconoce como un acto académico de validación de saberes diversos, dirigiendo el respeto a las epistemologías comunitarias y de coloniales, y que estas modalidades buscan valorar diversas formas de construir y transmitir conocimiento, y que dicho Reglamento es un Documento Normativo Interno; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente. -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.14.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan el Reglamento de Titulación de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Acuerdo





aprobado por unanimidad de votos por los presentes. -----

XVI.- Se solicita autorización a la Junta Directiva de los Lineamientos para el Adecuado Funcionamiento de las Instancias Colegiadas de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien manifestó que todo este trabajo que se está haciendo de diseño institucional, y dentro del Reglamento Interior queda sin estar atendida las atribuciones y algunos elementos de las instancias colegiadas, es decir, los 3 Consejos que existen y representan a los 3 principales sectores de la universidad y en ese sentido no existe, no existía un instrumento de reglamentos específicos de forma específica del trabajo de cada uno de los consejos. Lo que hicimos nosotros fue crear una propuesta genérica que haya claridad para cada una de las instancias y de las figuras que están dentro de ellas, que sepan qué es lo que les toca a cada quien, pues sería como la dinámica recomendada, para que también haya retroalimentación ya establecida de acuerdo a veces y planes que desde ellos mismos puedan establecer; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente. ---

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.15.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan los Lineamientos para el Adecuado Funcionamiento de las Instancias Colegiadas de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos por los presentes. -----

XVII.-Se solicita autorización a la Junta Directiva del Programa de Cultura de Paz de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, para el ejercicio 2026. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien manifestó que es una línea de trabajo de la Secretaria de Educación de la Federación, y tenemos el compromiso de trabajarla en la coordinación de vinculación de este programa de cultura de paz, para lo que viene lo subsecuente y nos pide también la federación que esté validado por nuestro máximo órgano de





gobierno; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente. -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.16.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan el Programa de Cultura de Paz de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, para el ejercicio 2026. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos por los presentes. -----

XVIII.- Se solicita a la Junta Directiva autorización de la Convocatoria del Consejo de Pueblos y Comunidades de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley que crea a la Universidad Intercultural de Tlaxcala. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, cedió el uso de la palabra al **Maestro Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, quien manifestó que es un tema del proceso de transición se requiere por decreto que la convocatoria salga desde la junta Directiva y en ese sentido cumplimos con ese lineamiento, se para la conformación de la convocatoria, se platicó con los representantes del Consejo y se hizo un borrador que después ellos retroalimentaron y nos hicieron llegar de vuelta, para lo cual este ese fue el que se les fue enviados a cada una de ustedes; y sin haber ninguna otra intervención, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente. -----

ACUERDO.UIT.IV.S.O.2025.16.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan la Convocatoria del Consejo de Pueblos y Comunidades de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley que crea a la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos por los presentes. -----

XIX.- Asuntos Generales. -----

El Doctor Homero Meneses Hernández, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, preguntó si alguien tenía algún tema para desarrollar en Asuntos Generales, por lo que al no haber ninguna intervención procedió a pasar al siguiente punto del orden del día. -----





XX. Clausura de la sesión. -----

El **Doctor Homero Meneses Hernández**, Secretario de Educación Pública, Secretario de la Junta Directiva y Representante de la **Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, al no existir otro punto más que agregar a la presente, procede a Clausurar la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, siendo las trece horas con treinta y un minutos del mismo día de su inicio, levantando la presente Acta que consta de quince hojas, impresas por su anverso; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE:** -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Doctor Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública, Secretario de la Junta Directiva y representante de la **Lic. Lorena Cuéllar Cisneros** Gobernadora del Estado de Tlaxcala Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

Dra. Diana Quechol Cadena

Directora de Vinculación y Gestión en representación del **Dr. Noé Rodríguez Roldán**, Coordinador General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala.

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello

en representación de la **C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle**, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Comisaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

C.P. Enrique Santacruz Pérez

Jefe de Departamento de Control Presupuestal de la Dirección de Presupuesto en representación del **Contador Público David Álvarez Ochoa**, Secretario de Finanzas del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

Página 14 de 15

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA,
DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SEPE

USET





C. Yadira Huerta Gracia

Representante del Consejo de Pueblos y Comunidades, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

C. Karla González Fernández

Representante del Consejo de Pueblos y Comunidades, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala

C. Jessica Techalotzi Zontlimatzi

Representante del Consejo de Pueblos y Comunidades, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala

Mtro. Geovani Prisco Hernández

Representante del Consejo Académico de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

C. Nadya Alonso Salvador

Representante del Consejo Estudiantil de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en su carácter de Vocal de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

Maestro Ulises Tamayo Pérez

Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

